



Ley de Adopción e infancias

● La decisión del gobierno de retirar de la Contraloría el decreto vinculado a la implementación de la nueva Ley de Adopción no es una señal menor y resulta preocupante. Ya que se vuelve a postergar una discusión que Chile arrastra hace más de una década y retrasa la entrada en vigencia de un mecanismo que buscaba agilizar procesos judiciales, acortar tiempos de espera y entregar respuestas más oportunas a niños y adolescentes.

Se trata de una decisión que impacta directamente en trayectorias de vida marcadas por la vulneración de derechos, la fragilidad de los vínculos y la demora sistemática en las respuestas del Estado.

La Convención sobre los Derechos del Niño es clara, y mandata a los Estados a asegurar que el interés superior del niño debe ser una consideración esencial en todas las medidas que les afecten. Bajo ese principio, ninguna decisión institucional es neutra. Menos aún cuando lo que está en juego es el derecho de niños, niñas y ado-

lescentes a vivir en familia y a construir vínculos estables en tiempos compatibles con su desarrollo.

Por eso, el debate sobre adopción no puede reducirse a una controversia entre sectores, ni quedar atrapado en disputas políticas. Cuando esto ocurre, se pierde de vista lo esencial, la capacidad del Estado para responder de manera oportuna y consistente a quienes han vivido incertidumbre y desprotección desde edades muy tempranas.

El poner en pausa una reforma que estuvo doce años en discusión y que buscaba corregir trabas estructurales del sistema, requiere una explicación y fundamentos públicos claros. Más todavía cuando puede afectar el derecho de la niñez a crecer en un entorno familiar, desarrollar sentido de pertenencia y acceder a condiciones de cuidado acordes a sus necesidades.

La sociedad y sus marcos normativos han cambiado. Actualmente no hay espacio para procesos que entreguen respuestas genéricas, tardías y guiadas por una idea única de familia. Hablar hoy de adopción exige comprender que la pregunta central no es qué familia se ajusta mejor a determinadas convicciones o creencias particulares, sino qué condiciones favorecen de mejor manera el cuidado y el desarrollo de cada niño, niña o adolescente.

En un país que ha acumulado de masiadas deudas con la niñez, cual-

quier decisión que implique retrasar su bienestar, lo mínimo esperable es que se sostenga dentro de un contexto de discusión pública rigurosa y transparente y, sobre todo, centrada en su urgencia.

Macarena Guzmán Hernández
académica U. Central